

## ALGUNOS CRITERIOS ORIENTADORES DE UNA POLÍTICA DE FORMACIÓN INTEGRAL EN LA UNIVERSIDAD

La fundamentación conceptual para una Política de Formación Integral en la Universidad parte de tres campos conceptuales que tienen dentro de sus propósitos la comprensión y orientación de acciones en función de la formación, estos son: la educación, la pedagogía y la didáctica. En primer lugar presentamos algunos acercamientos de carácter general en cuanto a la educación. Luego nos centraremos en la caracterización de la pedagogía y su relación íntima con la formación y, por último, nos centraremos en la didáctica. Este movimiento de unas reflexiones más genéricas a otras más específicas tiene su razón de ser, en el contexto de la educación universitaria, en la medida en que pretende la formación disciplinar y profesional en ámbitos específicos del conocimiento. En otras palabras, sin perder de vista, y teniendo como telones de fondo las reflexiones propias de la educación y la pedagogía, esta política privilegia la incorporación de los desarrollos teóricos y metodológicos provenientes de los procesos de enseñanza (Shulman, 1987, 2004a, 2004b; Garritz, 2007; Tamayo, 2009), aprendizaje (Schön, 1992; Zambrano, 2001; Biggs, 2005; Sawyer, 2014) y formación de pensamiento crítico en dominios específicos del conocimiento (Baillin, 2002; Tamayo, Zona & Loaiza, 2014).

La educación es un proceso orientado al desarrollo humano, social y cultural: humano en cuanto reconoce las diferentes dimensiones del desarrollo de hombres y mujeres. Es un proceso orientado por y hacia la integralidad, que reconoce el valor del pensamiento cívico, artístico, científico, ético, social, político y contribuye a la constitución de lo público como el escenario donde se consolida el bienestar general. Es un proceso cultural en cuanto participa en la construcción simbólica, en las manifestaciones artísticas, en las creencias religiosas y espirituales y, en general, en las costumbres colectivas y los imaginarios. Simultáneamente, la educación es un proceso que realiza el individuo y que lo constituye como tal. La educación es la principal responsable del tránsito subjetivo entre la heteronomía y la autonomía, entre la incompetencia y la competencia, entre la ignorancia y el conocimiento, entre el aislamiento o el relacionamiento restringido a la vida íntima y privada de la familia y la vida social y entre el centramiento individual y la construcción de la intersubjetividad. En términos de Zambrano (2001), la educación se concibe como la acción que trabaja sobre el cuerpo y el espíritu en función de la formación de los sujetos.

Oscar Eugenio Tamayo Alzate  
Director RLEE  
Profesor Universidad de Caldas  
oscar.tamayo@ucaldas.edu.co